

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**10321** *Resolución de 14 de mayo de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra personal funcionario de cuerpos docentes universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de febrero de 2025 (BOE de 25 de febrero de 2023), y de conformidad con lo previsto el artículo 35 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos y presentada por las personas interesadas la documentación a que hace referencia la base duodécima de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

Don Juan Manuel Maqueira Marín, con documento nacional de identidad número \*\*\*4741\*\*, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrito al departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología.

Don Esteban Obrero Gaitán, con documento nacional de identidad número \*\*\* 0720\*\*, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Fisioterapia, adscrito al departamento de Ciencias de la Salud.

Estos nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la persona interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses.

Jaén, 14 de mayo de 2025.—El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.